



UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA
FACULTAD DE DERECHO
CALENDARIO DE PREPARATORIOS
AÑO 2020

DERECHO LABORAL

TIPO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.
ORAL	12		15	13	3	1	19	16	7	11
	26		29	27	10	15	26			
ESCRITO		11		6				9	14	25
SEMINARIO		16				22			19	

DERECHO PROCESAL

TIPO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.
ORAL		17		19		28		22	27	
ESCRITO	25		28	19		28		22	27	10
SEMINARIO	25			19			25		27	

DERECHO PÚBLICO

TIPO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.
ORAL	6	5	2	7	4	9	13	10	15	5
	27	19	16	21	11	23	27	24	22	12
ESCRITO	21		17		26		28		30	27
SEMINARIO			20				24			

DERECHO PRIVADO (CIVILES I)

TIPO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.
ORAL	10	9	13		1		3		5	9
ESCRITO		2		4		6		7		30
SEMINARIO			27			13			26	

DERECHO PRIVADO (CIVILES II)

TIPO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.
ORAL	17	30	20		8		24		19	23
ESCRITO		16		18		27		21		30
SEMINARIO			27			13			26	

DERECHO PENAL

TIPO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.
ORAL	13	5	2	14		2	13	10	8	12
ESCRITO	27	19	23	28		23	27	24	29	26
SEMINARIO		7				4		19		

PREPARATORIO UNICO:

PRIMER SEMESTRE	-	JUNIO	20
-----------------	---	-------	----

SEGUNDO SEMESTRE	-	NOVIEMBRE	28
------------------	---	-----------	----

Termino solicitud para preparatorios orales: Debe hacerse por lo menos un mes antes de la fecha escogida para presentar el examen de acuerdo al presente cronograma.

La facturación se expedirá con una antelación de 14 días antes de la presentación del examen. La fecha límite para el pago de la factura será de 7 días antes de la presentación del examen.

Sanción: Si se presenta la solicitud y no se realiza el examen queda sancionado con 1 mes para presentarlo nuevamente. Solamente se podrá aplazar si se comunica con 3 días de antelación de lo contrario la nota será **IMPROBADO**.

Requisitos: Aprobación por parte de la Oficina de Registro y Control Académico y debe pagarse dentro del término de facturación. Los exámenes escritos se realizarán con un mínimo de 18 estudiantes. Para Preparatorio Único serán mínimo 20 estudiantes debidamente cancelados los costos; y para los seminarios preparatorios el cupo máximo es de 35 estudiantes debidamente cancelados los costos.

Horario: De acuerdo a programación establecida para cada examen. Los estudiantes deben presentarse 20 minutos antes, en la fecha programada para los exámenes tanto escritos como orales.

Resultados: Los resultados de los exámenes orales se publicarán al final de la jornada. Los escritos dentro de los tres (3) días siguientes a la presentación del examen.

Guías Temáticas: Estas se encuentran colgadas en la página de la Universidad en la Facultad de Derecho, en el link de cada una de las Jefaturas de Área.

De conformidad con el Acuerdo N° 15 de 2002, si el examen oral fuere improbadado, el estudiante o egresado no podrá inscribirse ni presentar nuevo examen sino transcurridos quince (15) días de la evaluación.

La decisión de los jurados en cualquiera de las modalidades del preparatorio no es susceptible de revisión ni será objeto de recurso alguno.

Nota: los estudiantes no podrán cursar dos seminarios preparatorios en los que exista cruce de horarios, toda vez que el acuerdo que regula estas pruebas, establece que su asistencia es obligatoria.

Las fechas establecidas para las pruebas son susceptibles de modificación, por decisión de la jefatura de área o decanatura.

Contactos en los correos de cada uno de los Jefes de área.

DIAS ESTABLECIDOS PARA LAS PRUEBAS POR ÁREAS.

PRIVADOS: LUNES

PROCESALES: MARTES

LABORAL: MIERCOLES

PENAL: JUEVES

PUBLICOS: JUEVES (orales) VIERNES (escritos)